

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del 10 de marzo de 2015 en la Sala de Juntas de Secretaria General de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299; se reunieron los servidores públicos y asesores de seguros y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Publica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.1 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la C. Belinda Ramírez Quiroz servidor público designado por El Colegio de San Luis A.C. quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La C. Belinda Ramírez Quiroz, es asistida en este acto por el asesor de seguros con el fin de solventar las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

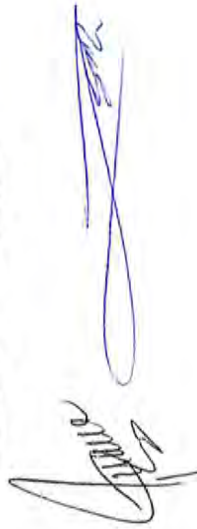
La C. Belinda Ramírez Quiroz, da inicio al mismo señalando que se recibieron oportunamente y de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el Escrito de interés en participar en la Licitación, de los licitantes siguientes:

No.	Nombre, razón ó denominación social	No. de preguntas	No. de hojas
1	MetLife México, S.A.	40	6
2	Aseguradora Interacciones S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones	40	5
3	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	65	8
4	Seguros Atlas S.A.	65	7
5	Axa Seguros S.A. de C.V.	33	4
6	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	21	3

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

En relación con las beses de la convocatoria de la Licitación Publica Nacional No. LA-03891K999-N2-2015 se desea hacer la siguiente aclaración: que a partir de la página 10 aparece un "1" debiendo ser 10 y así sucesivamente hasta la pagina 13, así como que a partir de la página 56 se repite la numeración desde el número 40 debiendo ser de la manera siguiente:

Dice	Debe decir
40	57
41	58
42	59
43	60
44	61
45	62
46	63
47	64
48	65






ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Por lo que el total de páginas son 65, cabe aclarar que esto no afecta el contenido de dicha convocatoria.

Se hace constar que Axa Seguros S.A. de C.V., presentó a través de correo electrónico, en archivo de PDF, el escrito de interés en participar en esta invitación, conforme a lo señalado en el párrafo cinco del numeral 3.1 de la Convocatoria, dicho escrito se encuentra en papel membretado y firmado por la persona facultada para ello. En el mismo correo electrónico Axa Seguros S.A. de C.V., envió un archivo de Word Preguntas AXA (El colsan GM y Vida 2015) el cual contiene 33 preguntas cabe hacer la aclaración que la pregunta numero dos se refiere al pronunciamiento de la convocante de la pregunta 1 "Favor de pronunciarse al respecto" por lo que el total de las preguntas son 32 en lugar de 33.

Se hace constar que Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa presento el escrito de interés en participar en la Licitación y presentaron preguntas que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1 de la Convocatoria, pagina 7 primer párrafo, son consideradas presentadas de manera extemporánea y el número de licitación se relaciona con el de Aseguramiento de Bienes y Flotilla por lo que en la fecha programada para la junta de aclaraciones no se le dará respuesta, sin embargo conservaremos sus preguntas a las mismas que se les podrá dar respuesta en caso de que se realice una segunda junta de aclaraciones, misma que se notificara la fecha y lugar de realización en la junta de aclaraciones programada para el día martes 10 de marzo.

Se les recuerda a los interesados en participar en esta Licitación presentar el original de su escrito de interés a más tardar el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, en cual se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas de Secretaria General de El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN), ubicada en: Parque de Macul # 155, Fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78299, a las 10:00 horas.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas oportunamente por los interesados, así como la respuesta otorgada por El Colegio (cuando aplique), como se indica a continuación:

Aclaraciones solicitadas por el licitante MetLife México, S.A.

Preguntas y Respuestas:

1. Página 3, numeral 1.2, último párrafo. Se solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima de ambas partidas (Vida y Gastos Médicos) será cubierto al 100% con recursos propios del Contratante para toda la colectividad; así como indicar cuál es el presupuesto de egresos destinado para cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El Colegio cuenta con los recursos suficientes y necesarios para contratar los seguros convocados. Así mismo El Colegio adjudicará la contratación al licitante que presente una proposición solvente y oferte el precio más bajo, tal como se indica en el primer párrafo del numeral 7 denominado formalización de la contratación.

2. Página 3, numeral 1.2, último párrafo. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicarnos en qué proporción será pagada la prima por el asegurado y la Convocante para cada seguro; así como confirmar que ésta será la encargada del pago de la prima ante la Aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

3. Página 5, numeral 1.15, se pide a la Convocante confirmar que por precios fijos que no están sujetos a variación se entiende las primas individuales (porcentaje de prima sobre el sueldo y las primas individuales por edad y sexo); por lo que en caso de altas y bajas durante la vigencia se realizará el ajuste de primas (pago o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

4. Página 6, numeral 2.1, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL" como "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta la propuesta.

5. Página 6, numeral 2.1, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro de Gastos Médicos Mayores como "SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES", otorgando las mismas condiciones solicitadas. ¿Podemos utilizar esta denominación para la presentación de propuestas? **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepte la propuesta.

6. Página 14, numeral 4.5.1.1, solicitamos amablemente a la convocante ratificar que para la presentación de la propuesta técnica cumplimos con presentar lo solicitado transcribiendo el ANEXO UNO más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones y que sólo la aseguradora adjudicada presentará las Condiciones Generales en la que deberá incluir la cláusula de prelación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es necesario que todas las aseguradoras presenten sus condiciones generales.

7. Página 14, numeral 4.5.1.1. Se pide a la Convocante indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.

8. Página 14, numeral 4.5.1.2, inciso 1, se pide a la Convocante confirmar que por:

- "descripción sintetizada de la pólizas" se podrá incluir "Seguro de Gastos Médicos" y "Seguro de Vida Institucional" de acuerdo a la partida
- "cantidad" se podrá incluir "una".
- "precio unitario" debemos entender la prima total anual de la colectividad para cada uno de las partidas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Página 14, numeral 4.5.1.2, inciso 2. Se solicita a la Convocante confirmar que no será causa de descalificación que esta aseguradora no presente descuentos en su propuesta económica, lo anterior en virtud de que la cotización que se presenta no considera más que los márgenes propios de los seguros solicitados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Página 14, numeral 4.5.1.3, inciso 1. Toda vez que se trata de la contratación de Seguros de Personas, agradeceremos a la Convocante confirmar que se presentará escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que en caso de resultar adjudicados, la Aseguradora quedará obligada a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de gastos médicos mayores y/o de vida institucional. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ANEXO NÚMERO UNO

PARTIDA NÚMERO UNO.- SEGURO DE GASTO MÉDICOS MAYORES

11. Página 27, Subgrupo 1. Se pide a la Convocante confirmar que en la colectividad asegurada también estarán incluidas las concubinas o concubenarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Página 27, Subgrupo 1. Mandos medios y superiores. A efecto de establecer con precisión el límite de la obligación que será contraída; agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar o rectificar si la suma asegurada de la póliza en cuestión, será determinada en función de la aplicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de mayo de 2011 o bien, el que deberá aplicar es el Manual publicado por el mismo medio, el día 30 de mayo de 2014. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. Página 27, Subgrupo 1 y Página 28, Subgrupo 2. Se pide a la Convocante confirmar que la diferencia entre ambos subgrupos es la suma asegurada y quien paga la prima, es decir, para ambos subgrupos se deben considerar las mismas coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Página 27, Subgrupo 1. En relación a la pregunta anterior favor de indicar quién pagará la prima de los hijos mayores de 25 años que tengan una discapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El Colegio de San Luis realizara el pago como se señala en el numeral 1.18 de la convocatoria.

15. Página 27, Subgrupo 1 y Página 28, Subgrupo 2. Se pide a la Convocante, a fin de poder elaborar la propuesta económica, proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel) la colectividad a asegurar, indicando para cada uno ellos sexo, parentesco, fecha de nacimiento y/o edad al inicio de la vigencia y/o R.F.C. y suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En la junta de aclaraciones se entregara la información disponible.

16. Página 28, Definiciones. Se pide a la Convocante confirmar que los accidentes y/o enfermedades a los que hace mención en las definiciones serán todas aquellas que estén cubiertas por la póliza de acuerdo a lo solicitado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Página 34, Cobertura Básica, inciso B) se pide a la Convocante confirmar que si la aseguradora adjudicada ha autorizado previamente el pago de una enfermedad o accidente cubierto y el Asegurado se encontrara hospitalizado al momento de finalizar la vigencia de su certificado individual o cancelación de la presente póliza o, de haber sido separado de la colectividad asegurada, se le pagarán los gastos de esa atención médica por un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la fecha de terminación de vigencia o cancelación o, separación de la colectividad asegurada, o, el agotamiento de la suma asegurada, lo que ocurra primero. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

18. Página 38, numeral 2.5, Emergencia en el Extranjero. Se pide a la Convocante confirmar que la abreviación de "M.A." corresponde a moneda americana y como tal podemos modificarlo a quedar "Dólar Americano". **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
19. Página 42, numeral 2.16, Derecho a Seguro individual. Se pide a la Convocante ratificar que la póliza individual a la que tiene derecho el asegurado que deje de pertenecer a la colectividad, será de acuerdo a las que comercializa la aseguradora adjudicada; es decir de acuerdo a los planes y tarifas del seguro que se requiere. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.
20. Página 42, numeral 2.18, Potenciación de Seguro. Se pide a la Convocante ratificar que el incremento de suma asegurada (potenciación) sólo tendrá efectos para los padecimientos iniciados con posterioridad a la solicitud de la misma. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
21. Página 42, numeral 2.18, Potenciación de Seguro. Se solicita a la Convocante confirmar que la promoción de la potenciación sólo será dentro de los primeros 45 días del inicio de vigencia o del alta del asegurado a la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
22. Página 43 numeral 3.4, Cobertura del Recién Nacido Sano. Se pide a la convocante confirmar que se podrá eliminar "ni solicitud de ingreso" derivado de que en el mismo numeral indica que se debe de dar aviso en forma escrita del nacimiento dentro de los 30 días. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.
23. Pregunta de Carácter General. Relativo a las Edades. Amablemente se solicita a la Convocante ratificar que las edades de aceptación y renovación de los Hijos Dependientes Económicos será desde el nacimiento hasta los 24 años de edad y que sólo en caso de que se compruebe la discapacidad de cubrirán a los hijos mayores de 25 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
24. Pregunta de Carácter General. Se pide a la Convocante a fin de participar bajo las mismas condiciones con la aseguradora que actualmente tiene contratado el seguro, proporcionar la siniestralidad de los últimos cinco años, indicando para cada una de las reclamaciones: el monto reclamado, subgrupo al que pertenece, el monto pagado, fecha de pago, fecha de primer pago, padecimiento, nombre del afectado y remanente de suma asegurada; así mismo favor de indicar si la siniestralidad considera el I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: En la junta de aclaraciones se entregara la información disponible..
25. Pregunta de Carácter General. Se pide a la Convocante, a fin de evaluar correctamente el riesgo y presentar una mejor propuesta económica, proporcionar:
- el número de asegurados de los últimos cinco años por subgrupo;
 - el monto de suma asegurada en los últimos cinco años.
 - El monto de prima emitida de los últimos cinco años de ambos subgrupos.
- Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 8 tercer párrafo.

PARTIDA NÚMERO DOS. SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL

26. Página 49, Riesgos y Sumas Aseguradas Cubiertas. Se pide a la Convocante, a fin de poder elaborar la propuesta económica, proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel) la colectividad a asegurar, indicando para cada uno ellos sexo, fecha de nacimiento y/o edad al inicio de la vigencia y/o R.F.C. y sueldos brutos y su compensación garantizada en su caso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En la junta de aclaraciones se entregara la información disponible.

27. Página 49, Riesgos y Sumas Aseguradas Cubiertas. En relación a la pregunta anterior, se pide a la Convocante que en caso de que no se pueda proporcionar el desglose del sueldo bruto y la compensación garantizada confirmar que el monto de sueldo proporcionado será el total con el que se realizará la indemnización en caso de que se presente un siniestro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

28. Página 50, Condiciones Especiales, Primer Viñeta. Se pide a la Convocante indicar dentro de la colectividad proporcionada las personas que practican aviación particular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Hasta donde tiene conocimiento El Colegio ningún miembro de la colectividad por asegurar practica aviación particular.

29. Página 50, Condiciones Especiales, Primer Viñeta. En relación a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que se podrán cubrir de acuerdo a lo siguiente "Quedan cubiertos los accidentes que ocurran en vuelos particulares, entendiéndose por aviación particular cualquier vuelo que se realice en línea no comercial incluyendo vuelos charter y helicópteros, para los asegurados que se encuentren viajando en calidad de pasajeros, siempre y cuando los vuelos que se efectúen no excedan de 100 horas anuales, el piloto cuente con licencia vigente y no más de 3 asegurado en un mismo vuelo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

30. Página 51, Separación de la Colectividad, se solicita a la Convocante confirmar que la solicitud deberá ser por escrito dentro de los 30 días naturales a que causen baja de la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la Convocatoria.

31. Página 54, Definiciones. Se solicita a la Convocante a fin de homologar el término permita a mi representada modificar "invalidez total y permanente" por "incapacidad total y permanente". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta.

32. Página 54, Definiciones. En relación a la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante permita incluir como límites de edad para la cobertura de incapacidad total y permanente desde los 15 a los 64 años de edad cancelándose a los 65 años de edad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se acepta su propuesta.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

33. Pregunta de Carácter General. Se solicita a la Convocante, a fin de que todos los participantes concursen bajo las mismas condiciones, que nos proporcione la siniestralidad de las últimas tres vigencias, indicando el periodo de observación o vigencias, fechas de ocurrido y pagado, montos de siniestros y causa o cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El Colegio no cuenta con siniestralidad de las últimas 3 vigencias.

34. Pregunta de Carácter General. Se pide a la Convocante, a fin de evaluar correctamente el riesgo y presentar una mejor propuesta económica, proporcionar:

- el número de asegurados de los últimos tres años;
- el monto de suma asegurada en los últimos tres años.
- El monto de prima emitida de los últimos tres años.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 8 tercer párrafo.

35. Pregunta de Carácter General. Agradeceremos de la Convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

36. Pregunta de Carácter General. En alcance a la pregunta anterior, en caso de ser negativa, agradeceremos de la Convocante favor e indicar cuáles son las diferencias con este año. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

37. Página 40, Anexo Número Tres. En relación al cuadro que presenta, se pide a la Convocante confirmar que lo indicado como "Suma de precios unitarios" se refiere a lo anteriormente solicitado como "Precio Unitario". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

38. Página 40, Anexo Número Tres. En relación con lo solicitado como "Importes con letra", se pide a la Convocante confirmar que en este requerimiento lo que se solicita es indicar el monto de la suma de las dos partidas antes de IVA. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

39. De conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al Licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado dado el impedimento que para el inicio de la prestación del servicio se encuentra establecido en el primer párrafo de la Disposición Cuarta de las Disposiciones legales indicadas evitando con ello contravenir lo dispuesto en el artículo 37, quinto párrafo (posterior a las fracciones), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, disposiciones ambas constituidas como Norma

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Imperativa y de observancia obligatoria tanto para la Convocante como para el Licitante Adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En su oportunidad se brindara la información al licitante adjudicado.

40. En relación con la pregunta anterior y solo para le caso de que la respuesta otorgada sea en sentido negativo, siendo que la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de Julio de 2012, es de aplicación y observancia general y obligatoria para las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que operan en México y como consecuencia de la celebración de un contrato de seguro de observancia obligatoria para la Convocante yo Contratante del seguro, y atento a lo dispuesto por las fracciones I y XXIV del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos, ninguna de las Aseguradoras participantes podrá dar cumplimiento con el servicio adjudicado, al encontrarse legalmente impedidas para ello ante la falta de la documentación de identificación del cliente que como requisito indispensable e ineludible establecen las Resoluciones Cuarta, Quinta y Décima tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ya indicada, por lo que agradeceremos su rectificación a la respuesta otorgada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

Aclaraciones solicitadas por el licitante Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V. Grupo Financiero Interacciones

Partida número uno.- Seguro de Gastos Médicos Mayores

1. Página 36, numeral 1.9. Transfusiones de sangre, plasma y suero. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se ampara el costo de los análisis y pruebas de compatibilidad de la sangre y/o sus derivados del donador y solo una prueba cruzada para cada paquete trasfundido. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Favor de apegarse al anexo técnico 1.9 Transfusiones de sangre, plasma y sueros.- Se cubrirán los gastos que se generen por las transfusiones de sangre, plasma y sueros, prescritos por el médico tratante para el tratamiento de un accidente o enfermedad cubierto incluyendo estudios hechos a posibles donadores de sangre.
2. Página 37, numeral 2.1. Enfermedades de la nariz y senos paranasales. Con el fin de no encarecer el costo del programa del seguro, estimaremos de la Convocante confirmar que las reclamaciones para este padecimiento procederán sólo si se presenta la tomografía y/o radiografía(s) realizada(s), con anterioridad a la intervención quirúrgica, así como fotografías anteriores y posteriores al procedimiento. Se deberá contar con una Segunda Opinión Médica por un especialista designado por la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Favor de apegarse al anexo técnico 2.1 Enfermedades de la nariz y senos paranasales se cubrirán los gastos que se requieran para el tratamiento de padecimientos de la nariz y/o senos paranasales, derivados de accidentes o enfermedades cubiertos, siempre y cuando éste no se trate de cirugía plástica y previa valoración y autorización de la aseguradora, salvo en caso de accidente. los honorarios médicos se cubrirán tanto en accidente como enfermedad como un sólo procedimiento o enfermedades que afecten los senos paranasales y la estructura de la nariz, aplicando la suma asegurada, el deducible y el coaseguro que corresponda conforme a la forma de pago.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

3. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante aclarar que para este padecimiento aplicará la misma suma asegurada, deducible y coaseguro de la cobertura básica, con periodo de espera de doce meses, en caso de que sea a consecuencia de accidente se eliminará el deducible y coaseguro contratado. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Referirse a la respuesta 2.
4. Página 38, numeral 2.4. Ambulancia aérea. Agradeceremos de la Convocante indicar si no es motivo de descalificación el cubrir este servicio únicamente a través del Sistema de pago de Reembolso. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación no es motivo de descalificación.
5. Página 42, numeral 2.14. Cobertura de Franja Fronteriza. Atentamente solicitamos a la Convocante indicar si es motivo de descalificación el no otorgar esta cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Apegarse al anexo técnico 2.14 Cobertura de franja fronteriza.- Se cubren los gastos originados por enfermedades cubiertas en la franja fronteriza, incluidos los derivados de lesiones por la práctica amateur u ocasional de deportes peligrosos, considerándose como franja fronteriza el territorio comprendido entre la línea divisoria internacional con los estados unidos de américa y la línea paralela a una distancia de 20 millas hacia el norte del territorio nacional, con deducible normal y coaseguro del 30% operando exclusivamente por reembolso
6. Página 42, numeral 2.16. Derecho a Seguro Individual. De conformidad a lo que opera actualmente en el mercado Asegurador y con el fin de que quede perfectamente definido el alcance de la cobertura, estimaremos de la Convocante ratificar que este beneficio garantiza el pago de complementos por dos años en la póliza individual, de aquellas reclamaciones pagadas durante la cobertura de grupo hasta el remanente de suma asegurada con tope de \$1'000,000. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
7. Página 42, numeral 2.18. Potenciación del Seguro, Subgrupo1. Estimaremos de la Convocante confirmar que:
 - a) El periodo de promoción es de 60 días a partir del inicio de vigencia y para las nuevas altas se podrá solicitar potenciación dentro de los primeros 30 días naturales a partir de su contratación laboral o ingreso en la nómina de la Contratante y dicha cobertura iniciará a partir de la fecha de solicitud.
 - b) Sólo tendrá efectos para los padecimientos iniciados con posterioridad a la solicitud de la misma,
 - c) La solicitud de la potenciación se contratará de manera voluntaria por el Titular y será aplicable a todo el grupo familiar asegurado.**Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
8. Página 42, numeral 2.18. Potenciación del Seguro, Subgrupo1. Agradeceremos a la Convocante ratificar que el pago de la prima de las potenciaciones (del Asegurado Titular y sus dependientes económicos) será cubierta al 100% por el Asegurado Titular, a través del Sistema de Nómina del Contratante de forma mensual, en otro caso favor de aclarar. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
9. Página 42, numeral 2.18. Potenciación del Seguro, Subgrupo1. Atentamente solicitamos a la Convocante indicar cuáles son las opciones de suma asegurada a considerar para la potenciación y mismas que actualmente operan en su póliza del seguro de Gastos Médicos Mayores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en el capítulo 2 Coberturas y Condiciones de la convocatoria.

10. Referente a las edades de aceptación al seguro y con el fin de que quede perfectamente definido en la póliza, amablemente solicitamos a la Convocante se sirva ratificar que:

11. Página 40, Anexo número tres Propuesta económica. Estimaremos de la Convocante aclarar si "la suma de precios unitarios" se refiere a la prima neta anual por el total de la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. En alcance a la pregunta anterior, amablemente le solicitamos a la Convocante permita a mi representada incluir una fila bajo el "Subtotal" en el que se indiquen los "Derechos de póliza". **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo señalado en el numeral 1.6 de la Convocatoria.

13. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y para la evaluación del riesgo (complementos), estimaremos de la Convocante nos proporcione el detalle de la siniestralidad de las últimas tres vigencias; indicando para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de pago, importe pagado, nombre del padecimiento, nombre del asegurado afectado, monto de deducible aplicado, monto de coaseguro aplicado, I.V.A. y tipo de pago (pago directo o reembolso). **Favor de proporcionar el detalle de la información preferentemente en formato Excel.**

Respuesta: En la presente junta de aclaraciones se les proporcionara la información disponible.

14. En alcance a la pregunta anterior, atentamente le solicitamos nos sea proporcionada la información de las primas netas pagadas en las últimas 3 vigencias, así como el techo presupuestal aprobado para la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 8 tercer párrafo.

15. Para la Partida No.1. Seguro de Gastos Médicos Mayores, atentamente le solicitamos a la Convocante confirmar que las condiciones descritas en las presentes bases de Licitación para esta partida son las mismas con las que actualmente opera su programa de aseguramiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos nos indique cuáles son las variaciones en su programa de aseguramiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No aplica.

Partida número dos.- Seguro de Vida Institucional.

17. Página 49.- Colectividad Asegurada. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que solo se considera personal activo en la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse al anexo técnico "Colectividad Asegurada" Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. "EL COLSAN" no cuenta con personal jubilado.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.</p>

18. Página 49.- Colectividad Asegurada. Estimaremos de la Convocante confirme si se tiene conocimiento de asegurados que cuenten con licencias médicas (con o sin goce de sueldo). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: A la fecha solo se cuenta con una persona con licencia médica.

19. Página 49.- Colectividad Asegurada. Favor de indicar qué Suma Asegurada Máxima sin exámenes médicos traen actualmente e indicar si es correcto que cada Compañía establezca la Suma Asegurada Máxima sin exámenes médicos que ofrecerá. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

Respuesta: Apegarse al anexo técnico "Riesgos y sumas aseguradas cubiertas"

Concepto	Personal activo o con licencias medicas
Fallecimiento por cualquier causa	40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores).
Incapacidad total y permanente	40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores).

20. Página 49.- Riesgos y Sumas Aseguradas Cubiertas. Estimaremos de la Convocante ratifique que las coberturas solicitadas son: Fallecimiento (por cualquier causa) y Pago de suma asegurada por invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. Página 49.- Riesgos y Sumas Aseguradas Cubiertas. Estimaremos de la convocante confirmar si el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No es correcta su apreciación, cada cobertura es independiente, referirse a la respuesta 19.

22. Página 49.- Riesgos y Sumas Aseguradas Cubiertas. Estimaremos de la Convocante ratifique si la regla de suma asegurada es lo que resulte de multiplicar el (sueldo bruto mensual más la compensación garantizada) por 40. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23. Página 49.- Condiciones especiales para toda la póliza: Solicitamos a la convocante indicar si tienen identificado al personal que practica aviación particular, cuantos días y horas a la semana realizan la actividad, si las actividades son laborales o son actividades personales, si se realizan las actividades en grupos de trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Hasta donde tiene conocimiento El Colegio, ningún miembro de la colectividad por asegurar practica aviación particular.

24. Página 49.- Colectividad Asegurada. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o en proceso de trámite de una incapacidad o invalidez permanente, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando fecha de nacimiento y sueldo tabular así como la causa que originó la incapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Al momento no existe ningún asegurado con alguna incapacidad temporal o en proceso de trámite de una incapacidad o invalidez permanente.

25. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, y en caso de que proceda el pago de siniestro, se solicita a la convocante indicar si dicho pago corre a cargo de la aseguradora actual independientemente si el siniestro ocurrió en la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: No aplica.

26. Página 49.- Condiciones especiales para toda la póliza: Se solicita a la convocante indicar si se requiere cubrir invalidez preexistente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se requiere.

- Se elimina la cláusula de enfermedades preexistentes del beneficio de invalidez total y permanente.

27. Página 50.- Condiciones especiales para toda la póliza: Se solicita a la convocante indicar si actualmente tienen personal con residencia en el extranjero. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: A la fecha El Colegio no tiene conocimiento de personal con residencia en el extranjero.

28. Página 50.- Administración de la póliza. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Preguntas Generales:

29. Se solicita a la convocante enviar el listado actualizado de asegurados, indicando nombre, fecha de nacimiento y sueldos brutos y compensación garantizada. en archivos de Excel. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

Respuesta: Se entrega el archivo en Excel de la colectividad asegurada.

30. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años separada de acuerdo a los siguientes rubros en archivos de Excel:

- a) Nombre del Asegurado.
- b) Fecha de Siniestro.
- c) Fecha de Registro.
- d) Fecha de Pago.
- e) Cobertura afectada.
- f) Monto Pagado.

Favor de Pronunciarse al Respecto.

Respuesta: El Colegio a la fecha no cuenta con siniestralidad de los últimos tres años.

31. Se solicita a la convocante proporcionar las primas pagadas de las últimas tres vigencias. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

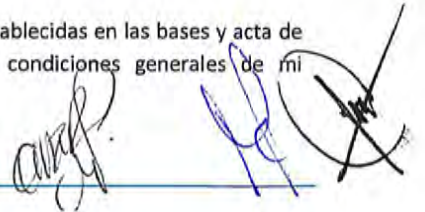
Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 8 tercer párrafo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

32. Favor de indicar el monto de prima anual que pagan actualmente o indicar cuál es el techo presupuestal para ésta nueva vigencia. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**
Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 8 tercer párrafo.
33. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se han modificado condiciones con respecto a la vigencia que está por terminar y cuáles han sido dichas modificaciones. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**
Respuesta: No se han presentado modificaciones en las condiciones.
34. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados con que se han emitido las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al Respeto.**
Respuesta: Su pregunta es desechada en razón de que no se encuentra relacionada con el contenido de la convocatoria o sus anexos, no indica el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta. Página 8 tercer párrafo.
35. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, se licitara por partida única, por lo que en caso de no participar en alguna de las partidas, será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcta su apreciación.
36. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que el límite de edad de aceptación para la cobertura de Fallecimiento es de 69 años y en el caso de Invalidez es de 64 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No se acepta su propuesta, apegarse al anexo técnico.
Colectividad asegurada
Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. "EL COLSAN" no cuenta con personal jubilado.
37. Solicitamos amablemente a la convocante especificar si el seguro es obligatorio para todo el personal y a cargo de quien estará el pago de la prima. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**
Respuesta: Si, el seguro es obligatorio para todo el personal indicado. El Colegio de San Luis realizara el pago como se señala en el numeral 1.18 de la convocatoria.
38. Agradeceremos a la convocante indicar si a la fecha tiene siniestros por fallecimiento o invalidez pendientes de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No.
39. Se solicita a la convocante indicar el número de casos dictaminados como invalidados o incapacitados totales y permanentes en la vigencia anterior. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: A la fecha El Colegio no tiene casos dictaminados de invalidez o incapacidad total y permanente.
40. Agradeceremos de la convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas en las bases y acta de junta de aclaraciones de la presente licitación operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Aclaraciones solicitadas por el licitante Grupo Nacional Provincial S.A.B.

1. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COLECTIVIDAD ASEGURADA, se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible. Consultar anexo 5 y 6.

2. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, PERIODO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. Agradeceremos ratifique que la vigencia para el Seguro de la presente licitación iniciará a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2015 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COLECTIVIDAD ASEGURADA. Agradeceremos especifique el número total inicial de asegurados para cotizar en la presente invitación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Para la póliza de vida institucional 111 titulares. Consultar anexo 6.

4. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COLECTIVIDAD ASEGURADA. Agradeceremos especifique las actividades laborales que realiza cada grupo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: 50 es personal científico y tecnológico el resto de la población es personal que realiza funciones de dirección, administrativas y de apoyo.

5. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS CUBIERTAS. Estimaremos de la convocante ratifique que las coberturas que solicita para dicha póliza son: Cobertura por Muerte con regla de Suma Asegurada 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores), Cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de Suma Asegurada 40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores). En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcta su apreciación.

6. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49 Y 52, ANTICIPO DE SUMAS ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS. Estimaremos de la convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación el anticipo del 30% de la Suma Asegurada por Fallecimiento, será descontado proporcionalmente de la Suma Asegurada de la cobertura en mención y se designara de acuerdo al porcentaje estipulado para cada beneficiario, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

7. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49. CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA. Estimaremos de la Convocante ratifique que para los casos de Invalidez, será el IMSS la Institución de salud que dictaminará dicho estado de invalidez. En caso contrario, favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: es correcta su apreciación.

8. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49. CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA. Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Solamente el instituto mexicano del seguro social podrá dictaminar la invalidez total y permanente.

9. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COLECTIVIDAD ASEGURADA: Agradeceremos ratifique que este seguro no cubrirá a personal jubilado y/o pensionado o en licencias médicas, en caso de requerirse se cubran, ratifique que la prima del personal enunciado, será pagada en su totalidad por la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: consultar página 49

Colectividad asegurada

Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. "EL COLSAN" no cuenta con personal jubilado.

La relación de personal al servicio de "El COLSAN" se presenta como anexo número seis de la presente convocatoria.

Referente al pago de la prima, será pagada en su totalidad por la convocante.

10. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COLECTIVIDAD ASEGURADA Favor de confirmar que en caso de incluir personal Jubilado y/o pensionado o en licencias médica aplica solo la cobertura de fallecimiento, en caso contrario, agradecemos indicar los beneficios adicionales a contratar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El colsan no cuenta con personal jubilado, en caso de licencias médicas aplican las coberturas que a continuación se detallan:

Concepto	Personal activo o con licencias medicas
Fallecimiento por cualquier causa	40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores).
Incapacidad total y permanente	40 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada, en su caso (Mandos medios y superiores).

11. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COBERTURAS: Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: El Colegio no tiene a la fecha reclamos pendientes de pago.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

12. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COBERTURAS: En caso de ser afirmativa la respuesta que antecede, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia que concluye. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: No aplica.
13. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, COBERTURAS: Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: El Colegio no tiene a la fecha asegurados con incapacidad temporal ni licencia medica.
14. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 49, PROPUESTA TECNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo lo que corresponde a la Partida número dos.- Seguro de Vida Institucional (Pág. 49-55), considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: es correcta su apreciación.
15. BASES, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL. Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de vida de la aseguradora prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.
16. BASES, ANEXO UNO, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2, PAG. 51, ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLZA, favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: Es correcta su apreciación.
17. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Estimaremos de la convocante permita que solo la compañía adjudicada podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registradas, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.
18. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: En alcance a la pregunta anterior y en el caso de ser negativa la respuesta, estimaremos de la convocante ratifique que se deberán integrar a la propuesta técnica las Condiciones Generales para Vida Grupo que la Aseguradora tenga registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para garantizar que prevalecerá todo lo solicitado por la convocante se incluirán las cláusulas de prelación y no adhesión que tenga registradas FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta: No aplica.
19. BASES. EDAD, se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:
***SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO,**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

*DE 15 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS, Y

*DE 15 A 69 AÑOS PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTES CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: apegarse al anexo técnico.

Colectividad asegurada

Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. "EL COLSAN" no cuenta con personal jubilado.

20. BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la partida 2, Seguro de vida institucional, cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al Anexo número 3, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: Se acepta su propuesta.

22. BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: Se acepta su propuesta.

23. BASES, ANEXO NÚMERO 3, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la convocante ratifique que en la columna "Cantidad" del Anexo 3, se plasmará el número total de asegurados. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: Se refiere a la cantidad de pólizas a cotizar y se especificara "una".

24. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: Las condiciones no han presentado cambios.

25. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: El Colegio cuenta con los recursos suficientes y necesarios para contratar los seguros convocados. Así mismo, El Colegio adjudicara la contratación al licitante que presente una proposición solvente y oferte el precio más bajo tal y como lo indica el numeral 7 "formalización de la contratación".

27. BASES, PROPUESTA ECONOMICA: Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

28. BASES, DETALLE DE SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, desglosar el reporte de siniestralidad como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

29. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Se agradecerá especifique si cada partida será adjudicada por separado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No es correcta su apreciación, El Colegio adjudicara ambas partidas al licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

30. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación entregar Propuesta Técnica y Económica de cada partida, es decir una propuesta independiente de Seguro de Vida Institucional y Gastos Médicos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la convocatoria.

4.5.1.- Integración de las proposiciones.

31. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Estimaremos de la convocante especifique si dentro de la colectividad elegible indicada existe personal que porte arma de fuego para el desempeño de sus actividades laborales, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No.

32. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: En el caso de que la respuestas a la pregunta anterior, sea afirmativa, solicitamos respetuosamente a la Convocante proporcione los listados en formato Excel del personal en mención, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No aplica

33. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Agradecemos a la convocante ratificar que la edad de las personas que no tienen RFC será actualizada una vez que se entregue la base de asegurados definitiva a la aseguradora adjudicada, pudiendo variar la prima total por cambios en dicha base. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Colegio está presentando la relación de la colectividad con RFC.

34. BASES, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARTIDA 2: Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

35. PÁGINA 16 NUMERAL 4.5.1.1. Y PÁGINA 22 NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES; agradeceré nos indiquen si se deberá presentar 2 veces la misma documentación en diferentes numerales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El numeral o punto específico no se relaciona con la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.

PREGUNTAS DE GASTOS MEDICOS:

1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 7, NUMERAL 2.3 "AGRUPACIÓN POR PARTIDAS". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA GASTOS MÉDICOS MAYORES ES INDEPENDIENTE DE LOS OTROS RAMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Referirse a la respuesta de la pregunta 30 de vida institucional

2. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 14, NUMERAL 4.5.1 "INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", SUB NUMERAL 4.5.1.2. "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" Y PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA DESCRIPCIÓN SINTETIZADA DE LAS PÓLIZAS SERÁ POSIBLE COLOCAR "SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

3. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 14, NUMERAL 4.5.1 "INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES", SUB NUMERAL 4.5.1.2. "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" Y PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DADO QUE LA COTIZACIÓN QUE SE PRESENTARÁ NO CONSIDERARÁ MÁS QUE LOS MÁRGENES PROPIOS DEL SEGURO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE NO ES CAUSA DE DESCALIFICACIÓN NO OTORGAR NINGÚN TIPO DE DESCUENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 27, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", COLECTIVIDAD ASEGURADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE ASEGURARÁN A LOS HIJOS DEPENDIENTES CON EDAD DE ACEPTACIÓN Y RENOVACIÓN DE 25 AÑOS DE EDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Dependientes son el cónyuge o concubina o concubinario o pareja del mismo sexo, así como los hijos menores de 25 años, salvo que tengan una discapacidad que los haga dependientes del asegurado.

5. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.9 "COBERTURA DE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES". ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE POR LA COBERTURA DE PADECIMIENTOS PREEXISTENTES, SE CUBREN TODAS AQUELLAS ENFERMEDADES O PADECIMIENTOS QUE:

- QUE HAYA SÍNTOMA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O ALTA DEL ASEGURADO EN LA PÓLIZA (SEGÚN APLIQUE), Y/O;
- QUE EN UN EXPEDIENTE MÉDICO SE DETERMINE SU EXISTENCIA A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO DE UN MÉDICO LEGALMENTE AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O A LA FECHA ALTA DEL ASEGURADO A LA PÓLIZA (SEGÚN APLIQUE), Y/O;
- SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA HABIDO RECLAMACIÓN O GASTO CON ANTERIORIDAD AL INGRESO DEL ASEGURADO EN EL PLAN DEL CONTRATANTE CON CUALQUIER OTRA ASEGURADORA.
- SE CONSIDERARÁ UN PERIODO DE ESPERA DE DOS AÑOS, CON RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD.
- SE CUBRIRÁN QUE SE CUBRIRÁN TODOS LOS PADECIMIENTOS PREEXISTENTES SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Padecimientos preexistentes. Se entenderá por padecimientos preexistentes aquellos que presenten una o varias de las características siguientes:

- a) Cuyos síntomas y/o signos se hayan manifestado antes de la fecha de alta del asegurado dentro de la póliza.
- b) En los que se haya realizado un diagnóstico médico previo al inicio de cobertura del asegurado bajo la póliza.
- c) Cuyos síntomas y/o signos no hayan podido pasar desapercibidos, debiendo manifestarse antes del inicio de la vigencia de la póliza. Para tales efectos se entenderá como signo, cada una de las manifestaciones de una enfermedad que se detecta objetivamente mediante exploración médica. Síntoma, es el fenómeno o anomalía subjetiva que revela una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza. el criterio que se seguirá para considerar que una enfermedad haya sido aparente a la vista o que por sus síntomas o signos, éstos no pudieran pasar desapercibidos, será el que el médico tratante determine mediante un diagnóstico o tratamiento, o el desembolso para la detección o tratamiento, previo a la celebración del contrato.

6. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.12 "RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE CUBRIRÁ BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- a) SE RECONOCE LA ANTIGÜEDAD DE CADA ASEGURADO A PARTIR DE LA FECHA DE ALTA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, SIENDO LA FECHA DE VIGOR EL INICIO DE LA PRIMERA EXPEDICIÓN DE UNA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO HAYA TENIDO PERÍODOS CONTINUOS DE COBERTURA NO DEBIENDO HABER PLAZOS MAYORES DE 30 DÍAS ENTRE LA BAJA DE LA PÓLIZA Y EL ALTA EN OTRA.
- b) EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA REDUCIR O ELIMINAR EL PERIODO DE ESPERA DE AQUELLAS COBERTURAS SUJETAS A DICHA CONDICIÓN; SERÁ REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DE ACUERDO AL PERIODO QUE SE HAYA TENIDO CUBIERTO EN OTRA ASEGURADORA, EXCEPTUANDO EL PADECIMIENTO DE SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA).
- c) LA DOCUMENTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE PODRÁ PRESENTAR EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- d) EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD OPERARÁ SIEMPRE Y CUANDO, EL ASEGURADO NO HAYA TENIDO PERIODOS AL DESCUBIERTO MAYORES A 30 DÍAS.
- e) EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE APLICA A LOS TITULARES Y SUS DEPENDIENTES, SIEMPRE QUE EL TITULAR SE APEGUE A LA DEFINICIÓN DE GRUPO: EN LA CUAL NOS DICE QUE DEBEN SER EMPLEADOS O PARTE DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE LABORANDO ACTIVAMENTE EN LA EMPRESA.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Excepto inciso e) colectividad asegurada

Colectividad asegurada

Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se excluye de este seguro al personal que labore por honorarios.

7. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". SE SOLICITA A LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS SUMAS ASEGURADAS TOTALES ALCANZABLES A LAS QUE EL ASEGURADO PUEDE POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de referirse al Capítulo 2 "Coberturas y condiciones" de la Convocatoria.

8. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA POTENCIACIÓN NO ES CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, TODA VEZ QUE LA LICITANTE ADJUDICADA SERÁ LA QUE RECIBA DE LA CONTRATANTE EL LISTADO DE POTENCIADOS, Y QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SÓLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA ENTREGARÁ LOS COSTOS POR RANGO DE EDAD Y SEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN ES A VOLUNTAD DE CADA ASEGURADO Y QUE ESTA SERÁ PAGADA CON RECURSOS PROPIOS DEL MISMO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación. Potenciación de seguro.- El subgrupo 1.- mandos medios y superiores, conviene en potenciar su suma asegurada al importe solicitado en el presente anexo, por lo que se conviene que a la aseguradora adjudicada y una vez formalizado el contrato, se le solicitara por escrito el diferencial de primas que pudiera existir por el incremento de suma asegurada con respecto a lo autorizado para cada funcionario y su familia, a efecto de que "El COLSAN" retenga de su nómina ese importe como aportación al pago total.

10. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS POTENCIACIONES ÚNICAMENTE OPERARÁN PARA NUEVOS PADECIMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TRANSCURRIDO EL PERIODO DE SOLICITADO PARA LA INCLUSIÓN A ESTE BENEFICIO EL ASEGURADO NO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN INCREMENTO Y NO PODRÁ CANCELAR ESTE BENEFICIO A EXCEPCIÓN DE LA SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE SÓLO CUANDO EL TITULAR AMPLIÉ LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, SE AMPLIARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA SUMA ASEGURADA DEL CÓNYUGE, CONCUBINO(A), HIJOS MENORES Y MAYORES DE 25 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

14. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LAS POTENCIACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún numeral o punto específico de la Convocatoria.
15. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 2. "COBERTURAS Y CONDICIONES ADICIONALES, SUB NUMERAL 2.18 "POTENCIACIÓN DE SEGURO". CON EL FIN DE NO CONTRAVENIR LOS INTERESES DE LOS ASEGURADOS, SE AGRADECE A LA CONVOCANTE INDICAR LOS ASEGURADOS CON POTENCIACIÓN Y LA SUMA ASEGURADA ACTUALMENTE POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse al anexo numero 1 de la proposición técnica numeral 2.18 de presente convocatoria.
16. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 42, ANEXO NÚMERO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA", NUMERAL 3. "MATERNIDAD". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN A LAS ASEGURADAS TITULARES O CÓNYUGES DEL ASEGURADO TITULAR, CUYA EDAD SE UBIQUE ENTRE LOS DIECIOCHO Y LOS CUARENTA Y CINCO AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Apegarse al anexo técnico.
Colectividad asegurada
Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se excluye de este seguro al personal que labore por honorarios.
17. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR SUMA DE PRECIOS UNITARIOS SE REFIERE A LA PRIMA NETA TOTAL ANTES DE I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
18. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN DICHO RUBRO SE DEBERÁ COLOCAR LA FRASE: "PRECIOS UNITARIOS FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Favor de apegarse a la información que solicita el formato del anexo número tres.
19. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE PODREMOS ENTREGAR TARIFAS POR QUINQUENIO, SEXO Y SUMA ASEGURADA SIN I.V.A. RECARGO POR PAGO FRACCIONADO NI DERECHOS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
20. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE CONFIRMA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN, SE RESPETARÁN LAS TARIFAS OFERTADAS Y SE APLICARÁN A LA POBLACIÓN QUE EL CLIENTE INFORME A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CALCULANDO LAS EDADES AL INICIO DE LA VIGENCIA Y EMITIENDO A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
21. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. PÁGINA 40, ANEXO NÚMERO TRES "PROPUESTA ECONÓMICA". SE AGRADECE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA EDAD DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN RFC, NIVEL AL QUE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

PERTENECEN, SUMA ASEGURADA, ETC. SERÁ ACTUALIZADA UNA VEZ QUE SE ENTREGUE LA BASE DE ASEGURADOS DEFINITIVA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PUDIENDO VARIAR LA PRIMA TOTAL POR CAMBIOS EN DICHA BASE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Colegio está presentando la relación de la colectividad con RFC.

22. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DETALLE DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO
- b) FECHA DE PAGO
- c) OCURRENCIA
- d) PRIMER GASTO
- e) MONTO RECLAMADO Y PAGADO SIN I.V.A
- f) DEDUCIBLE
- g) COASEGURO
- h) PADECIMIENTO
- i) EDAD
- j) SEXO
- k) TIPO PAGO
- l) DIAGNÓSTICO
- m) CPT
- n) PROVEEDOR U HOSPITAL
- o) I.V.A

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

23. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. AMABLEMENTE SE SOLICITA ESPECIFICAR EL PERIODO DE LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de referirse a la respuesta 22.

24. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ TIENE I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA BASE DE ASEGURADOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) RFC
- b) FECHA DE NACIMIENTO
- c) SEXO
- d) SUMA ASEGURADA BÁSICA

EN CASO DE TENER GRUPOS CON DIFERENTES CONDICIONES FAVOR DE INDICAR A QUÉ GRUPO PERTENECEN, ASÍ COMO, INDICAR SI SON ASCENDIENTES, TITULARES O DEPENDIENTES. SE AGRADECE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible, ambos subgrupos tienen las mismas coberturas.

26. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS AL INICIO DEL CONTRATO DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria.

27. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: 50 es personal científico y tecnológico el resto de la población es personal que realiza funciones de dirección, administrativas y de apoyo.

28. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR UNA CARTA COMPROMISO EN LA CUAL ESTABLEZCA QUE NO DEBEREMOS ENTREGAR OFERTA TÉCNICA MÁS QUE UNA CARTA DE COMPROMISO POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA SE OBLIGA A ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA CON TODOS LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

29. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SE AGRADECE INDICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DE LA ASEGURADORA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.

30. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. GENERALES. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS CONDICIONES HAN CAMBIADO EN LAS ÚLTIMAS 4 VIGENCIAS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LAS FECHAS Y LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se han presentado cambios respecto a la última vigencia.

Aclaraciones solicitadas por el licitante Seguros Axa Seguros S.A. de C.V.

PREGUNTAS SOBRE ASPECTOS GENERALES:

1. AXA: Solicitamos a la convocante nos aclare que el participar solo 1 de las 2 partidas no es motivo de descalificación:

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse al anexo técnico 2.3.- Agrupación por partidas: En el presente procedimiento de contratación "El COLSAN" ha decidido agrupar las pólizas de seguros en dos partidas, una para el seguro de gastos médicos mayores y la otra para el seguro de vida institucional, por lo que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, "El COLSAN" adjudicará ambas partidas al licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

2. Favor de pronunciarse al respecto:

3. Atendiendo al artículo 11 del reglamento del seguro de grupo para operaciones de vida y del seguro colectivo para operaciones de accidentes y enfermedades se solicita a la convocante, tenga a bien proporcionar copia del consentimiento que se está utilizando actualmente.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria.

4. En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos informe de que aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

5. Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuara a los veinte días naturales a la entrega de la factura correspondiente, tal y como lo señalan los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASP, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo.
Es correcta su apreciación. "El COLSAN" efectuará el pago a través de cheque o transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura.
6. Solicitamos a la convocante confirme que se nos eximirá de entregar la garantía de seriedad, así como a la garantía de sostenimiento, al amparo del artículo 14 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros
Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria.
7. De conformidad con la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandante suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
8. Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
9. Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se Expiden las disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a sus anexos 7 y 8, en caso de resultar asignados, agradeceremos proporcionarnos la siguiente información:
Denominación o razón social:
Actividad u objeto social:
Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
Teléfonos:
Correo electrónico:
Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
Respuesta: En caso de resultar adjudicados se les brindara esta información.
10. Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.
Respuesta: En caso de resultar adjudicados se les brindara esta información.

GASTOS MEDICOS MAYORES

11. AXA: Solicitamos a la convocante y nos diga si ¿Es motivo de descalificación el no participar en alguna de las Partidas? Favor de pronunciarse al respecto:
Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse al anexo técnico 2.3.- Agrupación por partidas:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

En el presente procedimiento de contratación "El COLSAN" ha decidido agrupar las pólizas de seguros en dos partidas, una para el seguro de gastos médicos mayores y la otra para el seguro de vida institucional, por lo que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, "El COLSAN" adjudicará ambas partidas al licitante cuya propuesta resulte solvente y oferte el precio más bajo.

12. AXA: En referencia a la partida 1, solicitamos a la convocante nos diga si dentro de la propuesta económica debe de incluirse el costo de potenciación? Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. AXA: En referencia a la partida 1, solicitamos a la convocante nos diga si la potenciación solamente es dentro del territorio nacional? Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. AXA: En referencia a la partida 1, solicitamos a la convocante nos diga cuál es la suma asegurada requerida de potenciación? Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta: Favor apegarse al anexo numeral 1 "Proposición Técnica" numeral 2.18 de la Convocatoria.

15. AXA: Solicitamos a la convocante nos diga si el siguiente texto cumple con lo solicitado en el privilegio de conversión:

- a) El motivo de la separación de la colectividad deberá ser únicamente a causa de la
- b) rescisión del contrato de trabajo de manera voluntaria u obligatoria, en ningún
- c) momento será a causa de siniestros sufridos por El Asegurado o Dependientes.
- d) El Asegurado deberá presentar solicitud firmada y requisitada junto con la liquidación finiquito otorgado por la empresa donde laboraba, este trámite se deberá realizar dentro de los 30 días subsecuentes a la fecha de la separación del grupo, en caso contrario, quedará exento del beneficio de conversión.
- e) La tarifa que se aplicará será la vigente en los planes individuales al momento de
- f) realizarse la conversión.
- g) Las coberturas de suma asegurada, procedimientos terapéuticos, deducible y coaseguro tendrán que adaptarse a la línea de productos individuales vigentes al momento de conversión. No se cubrirán padecimientos por condiciones especiales (endosos) de la póliza de grupo o preexistentes a la contratación de la póliza individual.
- h) Se reconocerá la antigüedad registrada en la póliza de grupo/colectivo de Gastos
- i) Médicos Mayores con esta Compañía.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. AXA: Solicitamos a la convocante que sea entregada la Siniestralidad en formato de Excel de las últimas tres vigencias con los siguientes campos (Número de siniestro, Nombre del afectado, sexo, edad, padecimiento, Hospital, tipo de padecimiento, importe pagado, importe reclamado): Favor de pronunciarse al respecto:
Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

17. AXA: Solicitamos a la convocante y nos diga si, ¿Es Prestación al 100% o el asegurado participa con un porcentaje de pago de la prima?, En caso de que los asegurados contribuyan con el pago de la Prima, favor de especificar ¿Qué porcentaje queda a cargo del Contratante y que porcentaje a cargo del asegurado? Favor de pronunciarse al respecto:
Respuesta: Es correcta su apreciación es prestación al 100%.

18. AXA: Solicitamos a la convocante listado de asegurados en Excel con nombres, fecha de nacimiento, parentesco y sexo. Favor de pronunciarse al respecto:
Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

19. AXA: Solicitamos a la convocante nos digan cual fue la prima pagada de la vigencia pasada Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: Su pregunta no está relacionada con numeral o punto específico de la Convocatoria.

VIDA INSTITUCIONAL

20. AXA: Agradeceremos a la convocante confirmar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan:

21. La edad máxima para la cobertura básica por fallecimiento y anticipo de Gastos Funerarios es sin límite y mínima de 15 años.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. La edad máxima de admisión para los beneficios de muerte accidental y/o pérdidas orgánicas es de 69 años y mínima de 15 años. Estos beneficios terminan automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla 70 años de edad.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

23. La edad máxima de admisión para los beneficios de invalidez total y permanente es de 64 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla 65 años de edad. Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: No es correcta su apreciación.

24. AXA: Solicitamos a la convocante que sea entregada la Siniestralidad de las últimas 3 vigencias, Suma Asegurada Total de la póliza de las últimas 3 vigencias y número de asegurados de las últimas tres vigencias: Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria.

25. AXA: Solicitamos a la convocante y nos diga si, ¿Es Prestación al 100% o el asegurado participa con un porcentaje de pago de la prima?, En caso de que los asegurados contribuyan con el pago de la Prima, favor de especificar ¿Qué porcentaje queda a cargo del Contratante y que porcentaje a cargo del asegurado? Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: Es prestación al 100%

26. AXA: Solicitamos a la convocante y nos diga si dentro de la población existe alguna persona en Proceso de Invalidez? Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: No

27. AXA: Solicitamos a la convocante y nos indique si ¿Hay personal Jubilado o Pensionado dentro de la Población a Asegurar? Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: No, Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria.

Colectividad asegurada

Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. "EL COLSAN" no cuenta con personal jubilado.

28. AXA: ¿Están de acuerdo con la siguiente definición de invalidez total y permanente? Para aquellos participantes que tengan una relación obrero-patronal. Se considera invalidez total y permanente cuando el asegurado, como consecuencia de una enfermedad o accidente, se halle imposibilitado para procurarse mediante su trabajo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

habitual una remuneración superior al 50% de su remuneración comprobable habitual percibida de acuerdo con sus habilidades y conocimientos durante el último año de trabajo. Para poder decretar el estado de invalidez, se requiere que la enfermedad o las lesiones sufridas por el accidente, no sean susceptibles de ser corregidas utilizando los conocimientos médicos existentes al momento en que ocurrió, y que hayan transcurrido tres meses a partir de la fecha de la enfermedad o accidente que dio origen a la o las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de considerar el texto indicado en la convocatoria.

29. AXA: ¿Cuál es la Suma Asegurada Máxima (SAMI)? Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la convocatoria.

30. AXA: Estimaremos de la convocante proporcionarnos una copia de los consentimientos que menciona en el punto de cláusulas especiales para determinar si los mismos se ajustan al artículo 11 del Reglamento del Seguro de Grupo para Operaciones de Vida y del Seguro Colectivo para Operaciones de Accidentes y Enfermedades", Reglamento que todas las aseguradoras debemos de observar en nuestra operación. Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: La información solicitada no puede ser proporcionada ya que contiene información confidencial de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

31. AXA: En caso de ser negativa su respuesta, agradeceremos nos indiquen de qué aseguradora son los consentimientos que tienen y cuando fue su última actualización y/o adecuación señalado que no existe una posterior. Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: No son de ninguna aseguradora y no ha tenido actualización y/o adecuación.

32. AXA: En caso de no obtener una respuesta favorable, ni copia del consentimiento, ni detalle del mismo, se debe de firmar el acta bajo protesta para evaluar una posible inconformidad.

Respuesta: Esta pregunta está relacionada con la pregunta 30.

33. AXA: Solicitamos a la convocante nos digan cual fue la prima pagada de la vigencia pasada Favor de pronunciarse al respecto:

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria..

Aclaraciones solicitadas por el licitante Seguros Atlas S.A.

LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:

1. PÁGINA 7 PUNTO 2.3 AGRADECEMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A UNO O DOS LICITANTES CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE Y OFERTEN EL PRECIO MAS BAJO. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: No es correcta su apreciación, las partidas no serán adjudicadas por separado.

2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDA ACUDIR A TODOS LOS ACTOS PODRA ACUDIR OTRO REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ACOMPAÑADO DE SU CARTA PODER DONDE SE LE CONFIEREN DICHAS FACULTADES

Respuesta: Es correcta su apreciación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

3. PÁGINA 14 PUNTO 4.5.1.1 CON EL FIN DE AGILIZAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO SEA CUMPLIDO, PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE ACEPTA TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ANEXOS Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, HACIENDO TAMBIÉN MENCIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADORES, PRESENTAREMOS DICHO ANEXO TÉCNICO CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS A LA CONVOCANTE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN PARA LA EMISIÓN CORRESPONDIENTE DE LA(S) PÓLIZA(S). FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

4. PAGINA 14, PUNTO 4.5.1.2., INCISO 2). AL RESPECTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NO INCLUIR DESCUENTOS Y/O VALORES AGREGADOS, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO QUE ESTO NO INFLUIRA EN LA ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y EN EL CASO DE RESULTAR GANADORES, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA): TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE: ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: En su oportunidad se brindara la información al licitante adjudicado.

6. PÁGINA 15 PUNTO 4.5.1.3 INCISO 8) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR ESTE PUNTO, LA IMPRESIÓN DEL R.F.C. DIRECTAMENTE DE LA PAGINA DEL SAT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se acepta su propuesta.

7. PAGINA 20, PARRAFO EN DONDE MENCIONAN QUE SE DEBE ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE SUS PROPOSICIONES UN DISCO COMPACTO O MEMORIA USB..... AL RESPECTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO NO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO YA QUE CON TODO RESPETO CONSIDERAMOS QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE CONSIDERAR

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en la Convocatoria.

8. PÁGINA 40 ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR DESCRIPCIÓN SINTETIZADA DE LAS PÓLIZAS, SE REFIERE A SOLO INDICAR EL NOMBRE DE LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPA Y LO REFERENTE A CANTIDAD SE PUEDE PONER "1" POR LO QUE NO SERA NECESARIO INTEGRAR EL COSTO POR ASEGURADO DE AMBAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

9. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD MEDIANTE MEDIO MAGNÉTICO O POR ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: kelias@segurosatlas.com.mx, rrodriguez@segurosatlas.com.mx, pvivanco@segurosatlas.com.mx, mavalos.slp@segurosatlas.com.mx

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria.

10. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE ASEGURADOS EN FORMATO EXCEL INCLUYENDO NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO O RFC. FAVOR DE CONFIRMAR

Respuesta: En la junta de aclaraciones se les proporcionara la información disponible..

11. ANEXO NÚMERO TRES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE LE PUEDE INCLUIR LOS DERECHOS DE PÓLIZA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: No se acepta su propuesta.

12. PROPOSICIÓN TÉCNICA PARTIDA 1 PÁGINA 28 AGRADECEMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL ANEXO 4 RELACIÓN DE PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

13. PROPOSICIÓN TÉCNICA PARTIDA 2 PÁGINA 43 AGRADECEMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR ANEXO 5 RELACIÓN DE PERSONAL CINETIFICO, TECNOLÓGICO, ADMINISTRATIVO Y APOYO EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

14. PROPOSICIÓN TÉCNICA PARTIDA 2 PÁGINA 49 AGRADECEMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR ANEXO 6 RELACIÓN DE PERSONAL EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

TÉCNICAS PARTIDA 1 GASTOS MÉDICOS

15. PROPOSICIÓN TÉCNICA POLIZAS DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES, CAPITULO II, COBERTURAS Y CONDICIONES. AL RESPECTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS SUMAS ASEGURADAS BASICAS CONTEMPLADAS (SEGÚN LOS NIVELES DE ANEXO NÚMERO CUATRO) SON DE 111, 148, 185 Y 222, PUDIENDO POTENCIAR ESTOS A LLEGAR A 600. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en el anexo número 1 pagina 27 último párrafo de la Convocatoria.

16. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE ASEGURADOS, EN ARCHIVO DE EXCEL, AL DETALLE POR SUBGRUPOS CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO, PARENTESCO (TITULAR, CÓNYUGE, HIJOS), FECHA DE NACIMIENTO O RFC CON FORMATO UNIFICADO, ESTADO CIVIL, SEXO, FECHA DE INGRESO O DE ANTIGÜEDAD EN LA PÓLIZA DE GMM.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se les entregara la información disponible.

17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA PÓLIZA DE GMM CONTRATADA PARA EL SUBGRUPO 1 SERÁ UNA PRESTACIÓN PARA LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS (CÓNYUGE, HIJO(A)) DEL ASEGURADO Y SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE SIN PARTICIPACIÓN ALGUNA DE LOS ASEGURADOS.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ENVIAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, EN LA QUE AL MENOS SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO REPORTADO, NOMBRE DEL AFECTADO, NUMERO DE SINIESTRO, PADECIMIENTO, FECHA DE RECLAMACIÓN, FECHA DE PAGO, Y MONTO PAGADO.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se les entregara la información disponible.

19. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ENVIAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE LA VIGENCIA DE 2013-2014 EN LA QUE AL MENOS SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO REPORTADO, NOMBRE DEL AFECTADO, NUMERO DE SINIESTRO, PADECIMIENTO, FECHA DE RECLAMACIÓN, FECHA DE PAGO, Y MONTO PAGADO.

Respuesta: Favor de referirse a la pregunta 18.

20. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ENVIAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE LA VIGENCIA DE 2012-2013 EN LA QUE AL MENOS SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES DATOS: PERIODO REPORTADO, NOMBRE DEL AFECTADO, NUMERO DE SINIESTRO, PADECIMIENTO, FECHA DE RECLAMACIÓN, FECHA DE PAGO, Y MONTO PAGADO.

Respuesta: Favor de referirse a la pregunta 18.

21. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL MONTO REPORTADO COMO PAGADO INCLUYE IVA.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.

22. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD QUE PROPORCIONARÁN DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, SE INCLUYEN LOS SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.

23. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ANEXAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE DE SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO INDICANDO EL PERIODO REPORTADO, NOMBRE DEL AFECTADO, PADECIMIENTO, FECHA DE RECLAMACIÓN Y MONTO PENDIENTE DE PAGO.

Respuesta: Favor de referirse a la pregunta 22.

24. SE ENTIENDE QUE DENTRO DE LA PÓLIZA DE GMM NO SE ASEGURARÁ PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO, CON LICENCIAS MÉDICAS O PERSONAL CON ALGÚN OTRO TIPO DE ESTATUS. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Favor de apegarse al anexo número 1 Proposición Técnica "Colectividad Asegurada" Se considera a todo el personal al servicio de "El COLSAN", cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación; sin necesidad de examen médico, a partir de la vigencia de la póliza y, posteriormente, desde la fecha de su ingreso a "El COLSAN"; ya sea que estén activos o gocen de licencias médicas o incapacidad temporal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Se excluye de este seguro al personal que labore por honorarios.

25. SE ACLARA QUE PARA INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA EL PAGO DE COMPLEMENTOS MÉDICOS QUE SE SOLICITA, ES NECESARIO QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD INDICADA.

Respuesta: Es correcta su aclaración.

26. FAVOR DE INDICAR SI EN LA SINIESTRALIDAD QUE SE PRESENTARA DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS SE REPORTA LA SINIESTRALIDAD DE LOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS (CÓNYUGES, HIJOS), EN CASO DE NO SER ASÍ FAVOR DE ENVIAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE.

Respuesta: Se incluirá la siniestralidad de los dependientes, en la junta de aclaraciones se entregara la información disponible.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

27. SE ENTIENDE QUE SOLO SE CUBRIRÁN COMPLEMENTOS DE SINIESTROS DE ENTRADA EXCLUYENDO LOS DE SALIDA. FAVOR DE CONFIRMAR.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.

28. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA CLÁUSULA DE CONVERSIÓN QUE SE TIENE CONTRATADA EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR.

- a) SUMA ASEGURADA MÁXIMA POR PERSONA
- b) DEDUCIBLE
- c) COASEGURO
- d) POR CUANTOS AÑOS APLICA EL PAGO DE COMPLEMENTOS.
- e) PREEXISTENCIA

Respuesta: Favor de apegarse al anexo numero 1 Proposición Técnica numeral 2.16 Derecho a seguro individual.- Los asegurados que causen baja de la póliza tendrán derecho a continuar asegurados de manera independiente en un seguro individual independientemente de su edad y sin realizar un proceso de selección médica con el pago de primas correspondiente por parte del asegurado de acuerdo a su edad, sexo, lugar de residencia y ocupación, siempre que realicen su trámite antes de 30 días de haber causado baja del grupo, considerando respeto a su antigüedad generada en la póliza de grupo, suma asegurada similar o mayor de acuerdo a los planes que ofrezca la aseguradora en su cartera de seguro individual y pago de complementos de siniestros hasta el remanente de suma asegurada por enfermedades y/o accidentes manifestados dentro de la vigencia de la póliza se considera cubierto el deducible por parte del asegurado y solo aplicar a la póliza de coaseguro vigente de forma individual .

29. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR SE TIENEN CONTRATADAS LAS COBERTURAS BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS CON QUE AHORA SE SOLICITAN, EN SU CASO INDICAR CUÁLES DE ELLAS SE ESTÁN MODIFICANDO, INDICANDO EN QUÉ SE MODIFICA CADA UNA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30. FAVOR DE INDICAR QUE OTRAS COBERTURAS SE ESTÁN INCLUYENDO EN LA VIGENCIA 2015, QUE EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR NO SE ENCONTRABAN AMPARADAS.

Respuesta: Ninguna.

31. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA LA COBERTURA DE PARTO NORMAL Y CESÁREA ESTARÁN CUBIERTAS LAS ASEGURADAS TITULARES O CÓNYUGES MENORES DE 45 AÑOS O HIJAS SOLTERAS CON EDAD ENTRE 20 DE 24 AÑOS, SIN PERIODO DE ESPERA.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

32. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL ALTA PARA LOS RECIÉN NACIDOS DEBERÁ HACERSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DE NACIDOS.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

33. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL ES EL PERIODO DE ESPERA QUE APLICA ACTUALMENTE EN LA COBERTURA DE PREEXISTENCIA EN LA PÓLIZA QUE ESTÁ POR TERMINAR.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

34. CON LA INTENCIÓN DE RESPETAR EL ALCANCE DE CADA COBERTURA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE BAJO QUÉ TÉRMINOS SE TIENEN CUBIERTAS EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR.
- ENFERMEDADES DE LA NARIZ Y SENOS PARANASALES
ENFERMEDADES CONGÉNITAS
AMBULANCIA AÉREA
EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO
SIDA Y SUS COMPLICACIONES
TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS
PAGO DE COMPLEMENTOS
PADECIMIENTOS PREEXISTENTES
DEPORTES PELIGROSOS
CIRCUNCISIÓN
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
TRASPLANTE DE ÓRGANOS
FRANJA FRONTERIZA
LITOTRICIAS
DERECHO A SEGURO INDIVIDUAL
XIFOSIS, LORDOSIS Y ESCOLIOSIS
POTENCIACIÓN
PARTO NORMAL
CESÁREA
PARTO PREMATURO
RECIÉN NACIDO SANO
ABORTO INVOLUNTARIO
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO
- Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Convocatoria, en caso de no estar especificados considerar que no están cubiertos en la póliza actual.**

35. SE ENTIENDE QUE DEDUCIBLE INDICADO PARA LOS SUBGRUPOS DE EMPLEADOS CORRESPONDE AL MISMO DEDUCIBLE QUE SE TIENE CONTRATADO EN LA PÓLIZA QUE ESTÁ POR TERMINAR. EN CASO DE NO SER ASÍ, FAVOR DE DETALLAR CUÁLES SON LOS CAMBIOS EN EL DEDUCIBLE POR SUBGRUPO.
- Respuesta: Es correcta su apreciación.**

36. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL COASEGURO APLICABLE PARA LOS SUBGRUPOS ES DE 10% CON TOPE DE \$30,000.00. FAVOR DE CONFIRMAR.
- Respuesta: Es correcta su apreciación.**

37. SE ENTIENDE QUE DENTRO DEL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN SE HARÁ EL PAGO DE COMPLEMENTOS CON EL LÍMITE MÁXIMO DE SUMA ASEGURADA ESTIPULADO POR LA COMPAÑÍA ADJUDICADA O LA SUMA ASEGURADA QUE SE TENÍA CONTRATADA EN LA PÓLIZA BÁSICA, LO QUE RESULTE MENOR. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO
- Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.**

38. SE ENTIENDE QUE PARA LA COBERTURA DE DERECHO DE CONVERSIÓN NO SE AMPARAN PADECIMIENTOS PREEXISTENTES, ES DECIR NO SE CUBREN SINIESTROS QUE HAYAN OCURRIDO ANTES DEL INICIO DE LA COBERTURA EN LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

39. SE ENTIENDE QUE EL DERECHO DE CONVERSIÓN SERÁ PARA EL 100% DE LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA BÁSICA DE GMM.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

40. AL MOMENTO DE SALIR DEL GRUPO Y CONTRATAR LA PÓLIZA INDIVIDUAL LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN SERÁ DE 64 AÑOS, DE LO CONTRARIO NO TENDRÁ DERECHO A CONTRATAR LA PÓLIZA INDIVIDUAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

41. FAVOR DE CONFIRMAR, QUE EL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN ES SIN PAGO DE COMPLEMENTOS. FAVOR DE RATIFICAR.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

42. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR ACLARAR QUE EL PAGO DE COMPLEMENTOS EN EL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN SERÁ HASTA EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTES CUBIERTOS.

Respuesta: Favor de apearse al anexo numero 1 Proposición Técnica numeral 2.16 Derecho a seguro individual de la Convocatoria.

43. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR

- a) SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES HA VARIADO EN MÁS DEL 10% EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
- b) CON REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DETALLADAMENTE LOS CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

Respuesta: No ha variado considerablemente.

44. FAVOR DE ACLARAR SI SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LAS TARIFAS POR RANGO DE EDAD Y SEXO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

45. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SOLO EL SUBGRUPO 1 PODRÁN CONTRATAR LA POTENCIACIÓN Y QUE ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA BÁSICA SERÁ EL DEDUCIBLE.

Respuesta: Si solo el subgrupo 1 podrá contratar la potenciación.

46. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN SOLO SE EFECTUARA DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA BÁSICA.

Respuesta: Sera durante los primeros 45 días.

47. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRIMA DE LA POTENCIACIÓN SERÁ PAGADA AL 100% POR EL ASEGURADO Y LA CONVOCANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LA RETENCIÓN Y DEL PAGO MENSUAL A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apearse a lo que señala el numeral 2.18 Potenciación de seguro de la Proposición Técnica de la Convocatoria.

48. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR LA SUMA ASEGURADA QUE PODRÁN POTENCIAR LOS ASEGURADOS DEL SUBGRUPO 1 INCLUYENDO LA COBERTURA BÁSICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en el capítulo 2 de la Proposición Técnica.

49. CON LA INTENCIÓN DE RESPETAR EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE
LA CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN PARA LOS TITULARES Y DEPENDIENTES SE EFECTUARA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ASEGURADOS EN LA PÓLIZA BÁSICA.

- a) SE ENTIENDE QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE POTENCIADOS SERÁ LA MISMA CON LA QUE SE CONTRATE LA PÓLIZA BÁSICA.
- b) SE TIENE ACTUALMENTE CONTRATADA LA PÓLIZA DE POTENCIADOS Y CON QUE SUMA ASEGURADA
- c) SE ENTIENDE QUE EL COASEGURO PARA PÓLIZA BÁSICA SERÁ EL MISMO PARA PÓLIZA POTENCIADA
- d) SE ENTIENDE QUE LA PÓLIZA POTENCIADA NO SE CUBRIRÁN PREEXISTENCIAS POR SER UNA PÓLIZA OPCIONAL
- e) SE ENTIENDE QUE PARA LA PÓLIZA POTENCIADA SE EXCLUIRÁN TODAS AQUELLAS COBERTURAS QUE TENGAN UN TOPE DE SUMA ASEGURADA FIJO EN LA PÓLIZA BÁSICA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS NO INCLUIDAS EN LA PÓLIZA BÁSICA.
- f) SE ENTIENDE QUE PARA LA PÓLIZA POTENCIADA TODOS LOS ASEGURADOS DE NUEVO INGRESO , QUE NO VENÍAN ASEGURADOS EN UNA PÓLIZA POTENCIADA DEBERÁN PRESENTAR CUESTIONARIO MÉDICO Y SU ACEPTACIÓN QUEDARA SUJETA AL RESULTADO DEL MISMO
- g) INDICAR EL PORCENTAJE DE ASEGURADOS DE LA PÓLIZA BÁSICA, SE ESPERA CONTRATEN LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN
- h) SE ENTIENDE QUE LA PÓLIZA POTENCIADA SOLO SE CUBRIRÁN SINIESTROS CUYA FECHA DE PRIMER GASTOS EN LA PÓLIZA BÁSICA SEA POSTERIOR AL INICIO DE VIGENCIA DE LA COBERTURA POTENCIADA Y QUE EL ASEGURADO AFECTADO DEBERÁ ESTAR ASEGURADO TANTO EN LA PÓLIZA BÁSICA COMO EN LA PÓLIZA DE POTENCIADO SIN PERIODOS AL DESCUBIERTOS DESDE LA FECHA DEL PRIMER GASTO A LA FECHA DE RECLAMACIÓN DEL SINIESTRO.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.

50. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODO AQUELLO NO ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES BASES, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE CADA ASEGURADORA, INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, DONDE SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS CONTRATADAS TIENEN PRELACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.

51. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRIMA PAGADA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, DE LA PÓLIZA BÁSICA Y DE LA PÓLIZA DE POTENCIADOS.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con ningún punto específico de la convocatoria y sus anexos.

TÉCNICAS PARTIDA 2 GRUPO VIDA

52. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PARTICIPANTES POR SUBGRUPO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO O EDAD, SEXO OCUPACIÓN.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se les proporcionara la información disponible.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

53. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA.

Respuesta: El Colegio a la fecha no cuenta con siniestralidad en la vigencia que está por terminar.

54. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA 2013-2014, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA.

Respuesta: El Colegio a la fecha no cuenta con siniestralidad en la vigencia 2013-2014.

55. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA 2012-2013, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA.

Respuesta: El Colegio a la fecha no cuenta con siniestralidad en la vigencia 2012-2013.

56. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE SE PROPORCIONARA INCLUIRÁ LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

Respuesta: No aplica.

57. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

58. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EL PAGO DE FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Se solicita a los licitantes un receso con el fin de que los interesados presentes puedan asistir a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-03891K999-N1-2015 correspondiente a la contratación de seguros de bienes patrimoniales y flotilla vehicular de El COLSAN.

La junta de aclaraciones se reanuda a las 12:55 hrs. continuando con la lectura de las preguntas y respuestas enviadas por los licitantes.

59. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEBERÁ SER EXPEDIDO ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Respuesta: Es correcta su apreciación.

60. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA PERSONAL QUE TENGA ALGUNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O PERSONAL EN ESPERA DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; EN CASO DE SER AFIRMATIVO PROPORCIONAR EL DETALLE DICHO PERSONAL.

Respuesta: El Colegio a la fecha no tiene conocimiento de personal que tenga alguna invalidez total o permanente o personal en espera de dictamen de invalidez total o permanente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

61. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL CRITERIO DE PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ: ¿SE ESTABLECE CON BASE A LA FECHA DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ, INDEPENDIEMENTE DE CUANDO SE HAYA GENERADO EL EVENTO QUE LA ORIGINÓ?

Respuesta: Favor de apegarse a lo indicado en la Partida Numero 2 "Seguro de Vida Institucional" particularmente a las condiciones especiales para toda la póliza de la Convocatoria.

62. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EXISTE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ PADECIMIENTOS PREEXISTENTES Y CON QUÉ PERIODO DE ESPERA.

Respuesta: Se elimina la cláusula de enfermedades preexistentes del beneficio de invalidez total y permanente.

63. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.

64. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

65. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y EL NO PRESENTAR ALGUNA DE ELLAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

Aclaraciones solicitadas por el licitante Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.

Preguntas de Seguro de Gastos Médicos Mayores.

1. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Amablemente solicitamos a la convocante entregar en archivo Excel el detalle de los participantes, especificando de cada uno tipo de asegurado (titular, cónyuge, hijo, hija), fecha de nacimiento, sexo, suma asegurada que le corresponde o categoría a la que pertenece, tanto del subgrupo 1 como del subgrupo 2. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

2. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURA BÁSICA. INCISO B. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que los complementos se pagarán hasta que se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a) Concluya la vigencia de la póliza
- b) Cuando el asegurado deje de pertenecer al grupo.
- c) Cuando la suma de los gastos procedentes pagados para un mismo evento sea igual a la suma asegurada que tuvo cuando se inició el padecimiento, siempre que la cobertura haya estado vigente sin periodos al descubierto.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

3. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURAS y CONDICIONES ADICIONALES. SIDA Y SUS COMPLICACIONES. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que se cubrirán los gastos derivados de SIDA, siempre que los primeros síntomas se presenten 4 años después de haberse dado de alta en el seguro de otorgado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
4. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURAS y CONDICIONES ADICIONALES. DERECHO A SEGURO INDIVIDUAL. Con el fin de mantener la operación dentro del Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades vigente, amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la aseguradora adjudicada podrá ofrecer el derecho a un seguro individual, siempre que las edades de los asegurados estén dentro de los límites de admisión, con condiciones y tarifas del plan de conversión en vigor al momento de la solicitud. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuestas: El derecho a seguro individual es independientemente de su edad, por lo demás su apreciación es correcta.
5. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURAS y CONDICIONES ADICIONALES. POTENCIACIÓN DE SEGURO. Amablemente solicitamos a la convocante informar los montos a potenciar de suma asegurada que solicitan. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Favor de apearse a lo que señala el numeral 2.18 Potenciación de seguro de la Proposición Técnica de la Convocatoria.
6. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURAS y CONDICIONES ADICIONALES. POTENCIACIÓN DE SEGURO. Amablemente solicitamos a la convocante informar el periodo de contratación de las potenciaciones de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Hasta 45 días del inicio de vigencia.
7. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURAS y CONDICIONES ADICIONALES. POTENCIACIÓN DE SEGURO. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que las primas de potenciación no son criterio de adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.
8. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. COBERTURAS y CONDICIONES ADICIONALES. POTENCIACIÓN DE SEGURO. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que las primas de las potenciaciones serán pagados por los asegurados titulares y que la convocante retendrá de la nómina de los empleados que soliciten la potenciación, el importe de la prima y lo entregará a la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación, aplica para el subgrupo 1, 2.18 Potenciación de seguro.- El subgrupo 1.- mandos medios y superiores, conviene en potenciar su suma asegurada al importe solicitado en el presente anexo, por lo que se conviene que a la aseguradora adjudicada y una vez formalizado el contrato, se le solicitara por escrito el diferencial de primas que pudiera existir por el incremento de suma asegurada con respecto a lo autorizado para cada funcionario y su familia, a efecto de que "El COLSAN" retenga de su nómina ese importe como aportación al pago total.
9. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. EVALUACIÓN DEL RIESGO. Para una mejor evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante entregar en archivo Excel el detalle de la siniestralidad presentada en las últimas 3 vigencias, especificando el periodo que abarca cada reporte y detallando de cada siniestros: número de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

siniestro, nombre del afectado, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de reclamado y monto pagado sin IVA. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

10. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. EVALUACIÓN DEL RIESGO. Para una mejor evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante informar el número de asegurados de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta no se relaciona con numeral o punto específico de la Convocatoria.

11. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. PAGO DE PRIMA. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la prima de la cobertura básica se cubrirá al 100% con recursos propios de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Colegio cuenta con los recursos suficientes y necesarios para contratar los seguros convocados. Así mismo El Colegio adjudicará la contratación al licitante que presente una proposición solvente y oferte el precio más bajo, tal como se indica en el primer párrafo del numeral 7 denominado formalización de la contratación..

12. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO UNO. CONDICIONES GENERALES. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que para todas las condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no demeriten las solicitadas en las presentes bases ni contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.

Preguntas Vida Grupo.

13. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Amablemente solicitamos a la convocante entregar en archivo Excel el detalle de los participantes, especificando de cada uno fecha de nacimiento y salario base para el cálculo de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En la junta de aclaraciones se le proporcionara la información disponible.

14. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA. Amablemente solicitamos a la convocante detallar las personas que practican aviación particular porque sus actividades así lo requieren, detallar: fecha de nacimiento, actividad que desempeñan, tiempo de vuelo y sueldo base para cálculo de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Hasta donde tiene conocimiento El Colegio ningún miembro de la colectividad por asegurar practica aviación particular.

15. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que únicamente el Instituto Mexicano del Seguro Social será la institución que dictaminará los casos de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. CONDICIONES EVALUACIÓN DE RIESGO. Para una mejor apreciación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante la siniestralidad de las últimas 3 vigencias, especificando la fecha de corte, el periodo de vigencia de cada periodo y detallando número de siniestro, fecha de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-03891K999-N2-2015**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

ocurrido, fecha de reclamado y monto pagado de cada una de las coberturas afectadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Colegio a la fecha no cuenta con siniestralidad de los últimos tres años.

17. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. CONDICIONES EVALUACIÓN DE RIESGO. Para una mejor apreciación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante el número de asegurados y monto de la suma asegurada, de cada cobertura contratada en las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta no está relacionada con numeral o punto específico de la Convocatoria.

18. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. CONDICIONES PAGO DE PRIMA. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la prima se pagará con recursos al 100% propiedad de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Referirse a la respuesta de la pregunta 11.

19. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. EDADES DE ACEPTACIÓN. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que solicitan la cobertura de Fallecimiento por cualquier causa y Pago de Suma Asegurada por Invalidez Total y Permanente para el 100% de los participantes, sin límite de edad. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

20. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. EDADES DE ACEPTACIÓN. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la propuesta solicitada es sin participación de dividendos. En caso contrario, favor de indicar formula y porcentaje a aplicar. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

21. ANEXO NÚMERO UNO. PARTIDA NÚMERO DOS. CONDICIONES GENERALES. Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que para todas las condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada siempre y cuando no demeriten las solicitadas en las presentes bases ni contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán remitirse a lo establecido en la convocatoria, específicamente a la cláusula de prelación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, y el último párrafo del numeral 3.1 de la Convocatoria, las modificaciones y precisiones surgidas de esta junta de aclaraciones pasarán a formar parte integral de la Licitación, por lo que los licitantes deberán tomarlas en cuenta al momento de preparar sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2015, en la Sala de Juntas de Secretaría General de El Colegio de San Luis A.C., ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, a las 10:00 Hrs., siendo un acto formal que dará

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, a lo que el Lic. Sergio Reséndiz Trejo solicito la aclaración sobre lo siguiente, manifestándose la respuesta correspondiente:

¿ Se debe de incluir en la cotización la cláusula de aviación particular?.

Respuesta: Si, se debe respetar la cobertura como actualmente se tiene contratada que es como se solicita en el Anexo Número Uno de la Convocatoria.

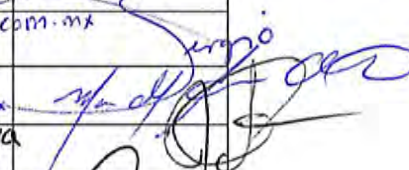

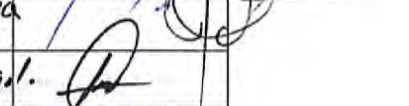
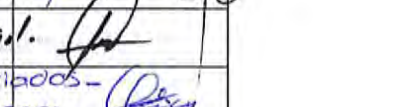
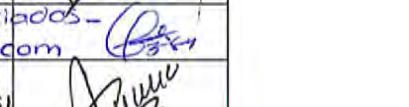
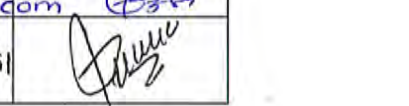
¿Se debe de incluir el costo de la potenciación para el subgrupo 1 de Mandos Medios y Superiores?.

Respuesta: Si se debe de incluir el costo de dicha potenciación.


Una vez atendidas las dos preguntas manifestadas no surgieron más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 13:13 horas, del día 10 del mes de marzo del año 2015.

Esta Acta consta de 42 hojas y 1 hoja como anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



POR LOS LICITANTES

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Metlife México S.A.	Lic. Sergio Reséndiz Trejo	sergio.resendiz@metlife.com.mx	
Seguros Atlas S.A.	María del Carmen Dávalos Ochoa	mavalos.sip@segurosatlas.com.mx	
Axa Seguros	Juan Carlos Castro	carol.florez@axa.com.mx	
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	José Raúl Hernández Delgado	Jrh.d.v@hotmail.com	
Seguros Banorte S.A. de C.V.	Priscila González Sosa	marroquin-associados-slp@hotmail.com	
Aseguradora Interacciones S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones	Juana García Gómez	mercadotecnia en seguros@gmail.com	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL


Nombre	Firma
Omar Alejandro Morelos Paulín	

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre	Área	Firma
Lic. Belinda Ramírez Quiroz	Recursos Humanos	
Lic. Israel Morales Colorado	Recursos Humanos	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Lic. César Vazquez Ortiz	Asesor de Seguros	
--------------------------	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------

----- FIN DEL ACTA -----





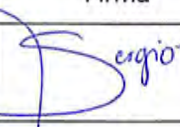
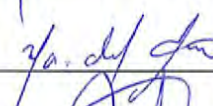



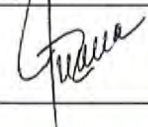



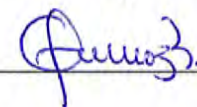






LISTA ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-03891K999-N2-2015
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA INSTITUCIONAL.

Nombre, razón o denominación social	Nombre de la persona	Firma	Correo electrónico
MetLife México, S.A.	Lic. Sergio Reséndiz Trejo		sergio.resendiz@metlife.com.mx
Seguros Atlas S.A.	(Luchan) Maria del Carmen Avila		maavilas@segurosatl.com.mx
AKA SEGUROS	JUAN CARLOS CASTRO		amansflores@akaseg.com.mx
Seguros Inbursa	José Raúl Hernández Delgado		Jrhdr@hotmail.com
Seguros Banorte	Priscila González		marraquin-asociados-slp@hotmail.com
Aseguradora Interuaciones	Juana García Gómez		mercado tecnia en seguros@hotmail.com
Prevex	Cesar Vazquez		coordinacion@prevex.com.mx
OIC - COLSAN	Omar Alejandro Morales Paclín		omorelas@colsan.edu.mx
Colsan	Israel Morales Colorado		imorales@colsan.edu.mx
COLSAN	BELINDA RAMIREZ		bramirez@colsan.edu.mx